

Guía de presentación de solicitudes

Convocatoria de Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para la transferencia de tecnología

Código identificativo de la ficha **20051670**

Información de la convocatoria:

<http://www.ficyt.es/pcti/detalleconvplan.asp?conexion=TRANS2017>

Impresos de Solicitud

[Impresos de solicitud de ayuda.](#)

DESCARGA DE SOLICITUDES

Se trata de una carpeta comprimida con los siguientes ficheros:

- Solicitud Transferencia Tecnología.pdf
- Anexo I_presupuesto.pdf
- Anexo II_memoria actividad.pdf
- Anexo III_derecho no reiterar.pdf

Para cubrir los impresos debe tener instalado el programa Adobe Acrobat Reader; si no es así puede obtenerlo en la siguiente dirección (<https://get.adobe.com/es/reader/>)

Cuando se encuentre cumplimentando los documentos recomendamos guardar periódicamente con el atajo de teclado alt+s o usando el menú: Archivo → Guardar

AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA ERA-NET TRANSCAN-2. Página 1 de 8

Unión Europea FICYT PCTI GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DATOS GENERALES:

Razón social	Joseasa, S.A.	Acónimo	JOSEASA	NIF	A33023123
Sector	EMPRESARIAL	Actividad Principal	trabajosj	Código CNAE-2009	1234
				Fecha constitución	15/10/1974
Representante legal	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
	López	Andrez	Lope		
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono	Correo electrónico		
		12345612	en@joseasa.com		

Presentación electrónica de la solicitud

Antes de proceder a la presentación de la solicitud debemos verificar que disponemos de todos los documentos necesarios. Se presenta, a título orientativo, una lista de comprobación de los mismos:

	Documentos	Formato	Tamaño máximo
1	Solicitud Transferencia Tecnología.pdf	PDF	1,5MB
2	Anexo I_presupuesto.pdf	PDF	1,5MB
3	Anexo II_memoria actividad.pdf	PDF	1,5MB
4	Anexo III_derecho no reiterar.pdf	PDF	1,5MB

Se puede utilizar la función Optimizar disponible en algunas versiones de Acrobat y programas de escaneo para reducir al máximo el tamaño final de los ficheros (siempre por debajo de 1,5MB). Además, se pueden utilizar las funciones de combinar o unir documentos pdf o escaneado conjunto para agruparlos en el número mínimo de archivos posible.

Puede presentar la solicitud de dos formas: a través de la sede electrónica del Principado de Asturias (<http://www.asturias.es> publicada la ficha de servicio que se podrá localizar introduciendo el código **20051670** en el buscador) o a través del Registro Electrónico de la plataforma de tramitación de la administración central (<https://rec.redsara.es>).

Para ambas se necesita tener instalado el Certificado digital de firma o DNI electrónico.

Sede electrónica del Principado de Asturias

Accediendo a la sede <http://www.asturias.es> introduce el código identificativo de la ayuda(20051670) en la caja del buscador



asturias.es | sede asturias | Accesibilidad | Contacto | Quiénes somos | Direcciones y Teléfonos | Contenido de la web

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
www.asturias.es

CODIGO DE FICHA

24H Sede Electrónica

Asturiano |

Estás en [Asturias.es](#) » [Sede Electrónica](#) » [Investigación](#) » [Ayudas para la financiación de ...](#)

Consultar hora y fecha oficial

Ayudas para la financiación de Proyectos de I+D+i

Tramita por Internet

Consiste en

Se financiarán proyectos relacionados con la inmunología e inmunoterapia del cáncer. Los proyectos deberán enmarcarse en su totalidad en una de las siguientes categorías definidas en el artículo 2 del reglamento UE nº 651/2014:

- Investigación fundamental: trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos subyacentes de los fenómenos y hechos observables, sin perspectiva de aplicación o utilización comercial directa.
- Investigación industrial: la investigación planificada o los estudios críticos encaminados a adquirir nuevos productos, procesos o servicios o mejorar considerablemente los ya existentes.
- Desarrollo experimental: la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo.

Requisitos

1. Podrán ser beneficiarias aquellas entidades válidamente constituidas con domicilio fiscal o establecimiento productivo en el Principado de Asturias que no se encuentren inhabilitadas para la obtención de subvenciones públicas que, atendiendo a la convocatoria internacional de la ERA-NET TRASCAN-2 (JTC 2015), participen en proyectos de I+D en alguna de las líneas establecidas como prioritarias en cooperación internacional con otras empresas y/o centros de investigación o tecnológicos, y hayan superado las dos fases de evaluación internacional.
2. Quedan excluidos las comunidades de bienes, los empresarios individuales y las sociedades civiles, así como las empresas en crisis.
3. Las actuaciones para las que se solicite ayuda deberán iniciarse en 2017 y la duración de los proyectos no será superior a 3 años.

Necesitas

1. Formulario de solicitud.

Más información

- > [Normativa relacionada con el servicio](#)
- > [Resolución de convocatoria \(201600007/2017\)](#)

Imprimir

- > [Ficha de servicio completa](#)
- > [Relación de requisitos necesarios](#)
- > [Documentación necesaria](#)

Comprueba los requisitos técnicos para realizar la solicitud



TRAMITACIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO

A continuación, detallamos los pasos a seguir:

Paso 1. Complimentar datos y formulario de la solicitud



Datos del Solicitante

Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
N.I.F./ N.I.E.:

CAMPOS NO MODIFICABLES

Razón Social:
C.I.F.:

SI LA SOLICITUD SE REALIZA EN NOMBRE DE
UNA PERSONA JURÍDICA SE DEBEN RELLENAR
ESTOS CAMPOS

Nombre, apellidos y NIF, se completan automáticamente con los datos del certificado digital y no se pueden modificar. Si se realiza la solicitud en nombre de una persona jurídica, deben completarse los campos de **Razón Social y NIF** para identificar dicha persona jurídica.

Datos de contacto del Solicitante

Provincia (*) ?
 Concejo / Municipio (*) ?
 Localidad (*) ?
 Tipo de vía (*) ?
 Número de la vía (*) ?
 Piso: ?
 Escalera: ?
 Teléfono de contacto (*) ?
 Fax: ?
 Correo Electrónico: ?

CAMPOS OBLIGATORIOS

Nombre de la vía (*) ?
 Bloque: ?
 Puerta: ?
 Código Postal (*) ?

Debe indicarse una dirección y un teléfono de contacto para asuntos o incidencias relacionadas con la solicitud. Todos los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Datos del servicio que se demanda

Nombre del servicio: ACOGIMIENTO DE MENORES
 Consejería: CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA
 Organismo: INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA, FAMILIAS Y

En este apartado se recuerda cuál es el servicio que se está solicitando y se muestra el organismo del Principado de Asturias encargado de su gestión.

Si es la primera vez que se accede a un formulario de solicitud, aparecerá un mensaje de aviso indicando que el documento que se está abriendo está firmado electrónicamente por el Principado de Asturias, a fin de asegurar la autenticidad del emisor.

Información de ayuda

[- Instrucciones para descargar la solicitud](#)

Este enlace es una guía de instrucciones para el uso de formularios en www.asturias.es. La guía se puede guardar y/o imprimir, según las necesidades.

Documentación

A continuación deberá:

- Descargar el formulario de solicitud, cumplimentarlo y guardarlo
- Adjuntar el formulario de solicitud desde el botón "Examinar"

?
 Adjuntar formulario (*)

Desde este enlace se descarga el formulario de solicitud al ordenador, donde se rellena y graba. Una vez cumplimentado y guardado en local, con el botón "**Examinar**" se recupera, y se adjunta pulsando "**Adjuntar formulario**".

Una vez adjuntado el formulario de solicitud debidamente cubierto, se continúa el proceso con el botón "**Siguiente**":



Cancelar < Atrás Siguiete >

Paso 2. Aportar documentación

[Manual de Usuario](#)

Seleccione que tipo de documentación desea aportar (tamaño máximo de cada archivo 2.5Mb):

- Ficha de acreedores

Descargar formulario

Documento a adjuntar Examinar...  Añadir

- Autorización de datos fiscales

Descargar formulario

Documento a adjuntar Examinar...  Añadir

- Contrato de acogimiento

Descargar formulario

Documento a adjuntar Examinar...  Añadir

En el caso de que el servicio solicitado tenga anexos normalizados, se proporcionan en este paso. Del mismo modo que en el caso anterior se procedió para adjuntar el formulario de solicitud, se pueden descargar, cumplimentar, grabar y adjuntar los anexos necesarios.

Existe la posibilidad de aportar cualquier otro tipo de documentación para la que no se haya previsto un modelo normalizado. Para ello, se debe escribir en el cajetín izquierdo, a continuación de "Adjuntar" una breve descripción del documento aportado. Igual que en casos anteriores, el botón "Examinar" permite navegar por el ordenador, escoger el fichero y adjuntarlo con el botón "Adjuntar". Es posible adjuntar hasta quince ficheros, siempre y cuando cada uno de ellos no supere los 2,5 MB de tamaño.

Los formatos admitidos son: Word, PDF, Excel, Jpeg, Png, Power Point, OpenOffice Writer.

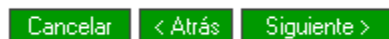
Según se vayan introduciendo, aparecerán detallados en la pantalla:



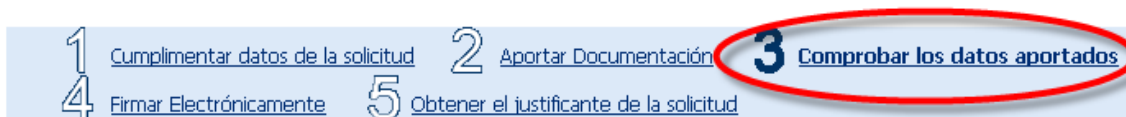
En caso de error, se puede eliminar el documento de la lista, usando el enlace **"Eliminar"** correspondiente a ese documento.

En cualquier momento se puede utilizar el botón **"Atrás"** para volver al PASO 1 y modificar los datos introducidos.

Para continuar con la solicitud, una vez adjuntados todos los documentos, se utiliza el botón **"Siguiente"**.



Paso 3. Comprobar los datos aportados



En este apartado se presenta un resumen de los datos y documentos introducidos para su revisión, antes de enviarlos y confirmar que todo está correcto.

NURIA **Apellidos** con N.I.F. **11111111S** , declara:
1. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que se adjunta.



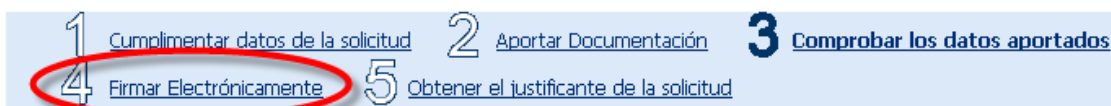
 Si los datos son correctos y desea Firmar y Enviar su solicitud pulse el Botón Siguiente >

Cancelar < Atrás Siguiente >



Si es necesario modificar algo se puede utilizar el botón "**Atrás**". Si todo está correcto y se desea continuar se marcará la casilla indicada, donde se declara que los datos son ciertos y completos, pulsando a continuación el botón "**Siguiente**".

Paso 4. Firmar electrónicamente



En este paso se realiza la firma digital de la solicitud y el envío de la misma al registro electrónico de entrada.

Si tiene problemas en este paso, consulte los requisitos técnicos que debe tener su ordenador en este enlace:

<https://sede.asturias.es/portal/site/Asturias/menuitem.fe57bf7c5fd38046e44f5310bb30a0a0/?vgnextoid=c4c8852e54604410VgnVCM10000077020a0aRCRD&vgnnextchanel=8a47d10edd26c210VgnVCM1000002f030003RCRD&i18n.http.lang=es>



A través de esta pantalla, usted realizará la firma electrónica de la solicitud seleccionada

A continuación se muestra la información referente a la solicitud que va a firmar

Registro Electrónico de Entrada de Solicitudes

Solicitante: **Nombre Apellido1 Apellido2**

Tipo Solicitud: RECLAMACIONES Y QUEJAS

Fecha **01/03/2014 08:35**

NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2 con N.I.F. **00000000** ha declarado:

1. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que se adjunta.

Cancelar < Atrás **Firmar**

Si se cumplen todos los requisitos, aparecerá el botón "**Firmar**", que inicia el proceso de firma de la solicitud.

Paso 5. Obtener el justificante de la solicitud



Por último, aparecerá una pantalla donde se informará del resultado de la operación. Si la solicitud se ha tramitado correctamente, se mostrará el número de registro de entrada asignado, así como la fecha y hora de su recepción.

El justificante de la solicitud, en formato PDF, se puede guardar y/o imprimir. En todo caso, es recomendable conservar copia.



[Manual de Usuario](#)

Su solicitud se ha registrado con éxito
Se procederá a su tramitación y resolución a la mayor brevedad posible

A continuación se muestra la información referente a la solicitud que acaba de realizar.


Información de la solicitud

Nombre del servicio: AYUDAS INDIVIDUALES AL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MAYORES

Número de registro: 201000100000077

Fecha: 17/09/10 10:18:27

Firma de la solicitud: N.I.F. < Nombre >

 **Resguardo de la solicitud**
Puede obtener un [resguardo de la solicitud](#) que acaba de realizar, almacenarlo de forma local o imprimirlo

[Realizar una nueva solicitud](#)

[Finalizar](#)

El justificante de la solicitud, en formato PDF, se puede guardar y/o imprimir. En todo caso, es recomendable conservar copia.

Nombre:	[REDACTED]	Razón Social:	
Primer Apellido:	[REDACTED]	C.I.F.:	
Segundo Apellido:	[REDACTED]		
N.I.F./N.I.E.:	[REDACTED]		
Datos de Contacto del Solicitante			
Provincia:	ASTURIAS		
Concejo / Municipio:	ALLANDE		
Localidad:	OVIEDO		
Vía:	ALAMEDA SDAQ, 1		
Código Postal:	33012	Bloque/Escalera:	/
Teléfono:	[REDACTED]	Piso/Letra:	/
Fax:			
Correo electrónico:			
Datos del servicio que se demanda			
Nombre del Servicio:	ORDEN - AUTORIZACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE CABAÑAS PARA USO GANADERO EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA (MUP)		
Consejería:	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO		
Organismo:	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS		
Descripción:			
Documentación			
Se han adjuntado los siguientes documentos:			
Formulario de la Solicitud (Documento Adjuntado)-1798423794			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por: PLATAFORMA FIRMA ELECTRÓNICA ADMON. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <https://integ10.asturias.es>
Código de verificación electrónica:368eb5b6-2086-4358-a103-7eefb9aecd4;Número de referencia: 3-70500-20151026-21129



Este escrito va a ser tramitado por medios informáticos. Los datos personales que figuran en el mismo serán incorporados a un fichero creado por la Administración del Principado de Asturias y permanecerán bajo su custodia. En cualquier momento, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre los datos incorporados al mismo (art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal (BOE núm.298 del día 14))

El justificante de la solicitud, en su margen izquierdo, contiene los datos para acceder al servicio de verificación de documentos electrónicos emitidos por el Principado de Asturias para comprobar la validez del justificante.

Estos datos contienen un código QR para acceder directamente al servicio de verificación con los datos del resguardo que se ha generado, así como los datos para su uso manual, es decir, el enlace para acceder el servicio, el código de verificación electrónica y el número de referencia



Este documento ha sido firmado electrónicamente por: PLATAFORMA FIRMA ELECTRÓNICA ADMON. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <https://integ10.asturias.es> [Enlace al servicio de verificación](#)
Código de verificación electrónica:368eb5b6-2086-4358-a103-7eefb9aecd4;Número de referencia: 3-70500-20151026-21129 [Número de referencia](#)

[Código de verificación electrónica](#)
Código QR con toda la información para el acceso al servicio de verificación